



Licitación para la Habilitación y Operación del Complejo Penitenciario Talca “La Laguna”

OPLAP – Área de Concesiones



Licitación para la habilitación y operación del CP Talca

- **Obras de habilitación de la infraestructura** (plazo máximo de 540 días)
 - Proyecto vial camino de acceso de ruta 5 sur (Artículo 1.3.3 y 1.10.3.2.1)
 - Proyectos sanitarios (Artículo 1.3.3 y 1.10.3.2.2)
 - a. Proyecto de Agua Potable
 - b. Proyecto de Tratamiento de Aguas Servidas
 - Reemplazo de la totalidad del mobiliario metálico en módulos por mobiliario de hormigón (Artículo 1.10.3)
 - Ejecución de proyectos de seguridad electrónica (Artículo 1.2.2 Doc. N°13)
 - Ejecución de proyectos de seguridad física (Artículo 1.2.2 Doc. N°13)
 - Habilitar todos los recintos y proveer el equipamiento estándar (Artículo 1.10.3.1 y Anexo N°3)
 - Ejecutar las obras menores de habilitación (Artículo 1.10.3 Doc. N°13)



Licitación para la habilitación y operación del CP Talca

- **Obras de habilitación de la infraestructura** (plazo máximo de 540 días)
 - Ejecutar las obras menores de habilitación (Artículo 1.10.3 Doc. N°13):
 - Cierre perimetral del área de concesión
 - Ejecutar camino o huella de camino al lote B
 - Mejoramiento de pasillos de circulación externos acorde a condiciones climáticas
 - Mejoramiento de las Unidades Administrativas (cierre de patios, plaza de juegos)
 - Bypass a las Unidades Administrativas
 - Ampliación del comedor (Casino 2) para funcionarios y funcionarias (solución tipo pérgola)
 - Mejoramientos menores a las oficinas del edificio administrativo
 - Instalación de mampara de vidrio hall de acceso en segundo piso



Licitación para la habilitación y operación del CP Talca

- **Habilitación Progresiva y Operación Progresiva** (Artículo 1.10.1)

- Módulos 3, 4 y 5 con 424 personas privadas de libertad (PPL).
- Máximo de 200 funcionarios.
- Máximo 20 empleados de la Inspección Fiscal.
- Equipamiento para habilitación progresiva (Artículo 1.10.1.1)
 - Estándar (Artículo 1.10.1.1.1)
 - Seguridad (Artículo 1.10.1.1.2)
- Operación progresiva (Artículo 1.10.1.2)



Bases de Licitación – Nuevo Complejo Penitenciario Talca

Servicios Básicos

(Art. 1.10.5.1)

(Art. 2.4.3.1)



Bases de Licitación – Nuevo Complejo Penitenciario Talca

Servicios Básicos:	Descripción
(1) Mantenimiento de la Infraestructura (Artículo 2.4.3.1.1.2)	<ul style="list-style-type: none">• Flexibilidad y adaptabilidad en los “Programas Referenciales de Mantenimiento” Ejemplo: Frecuencia de pinturas / reparaciones celdas• Aumento del monto en UF del “Fondo de Reserva” De UF 1.000 a UF 20.000 semestrales. (Artículo 1.10.5.1.1.2)



Bases de Licitación – Nuevo Complejo Penitenciario Talca

Servicios Básicos:	Descripción
(2) Mantenimiento y reposición del equipamiento estándar (Artículos 1.10.5.1.2 y 2.4.3.1.2)	El Programa Anual de Mantenimiento y Reposición del Equipamiento Estándar deberá incluir la totalidad de las actividades necesarias para que el Establecimiento Penitenciario ofrezca condiciones de correcto funcionamiento.



Bases de Licitación – Nuevo Complejo Penitenciario Talca

Servicios Básicos:	Descripción
<p>(3) Mantenimiento, reparación y reposición del equipamiento y sistemas de seguridad (Artículos 1.10.5.1.4 y 2.4.3.1.3)</p>	<ul style="list-style-type: none">• El Concesionario deberá mantener actualizados los equipos, equipamiento y sistemas de seguridad electrónica, a su entero cargo, costo y responsabilidad.• Incorporar el sistema de inhibición de telefonía móvil que indicó Gendarmería de Chile en Documento 13.• En materias relacionadas con la seguridad penitenciaria del Establecimiento Penitenciario, el Inspector Fiscal deberá considerar los lineamientos emanados de la Inspección Operativa de Gendarmería de Chile (Artículo 1.11.1.3)



Bases de Licitación – Nuevo Complejo Penitenciario Talca

Servicios Básicos Penitenciarios

(Art. 1.10.5.2)

(Art. 2.4.3.2)



Bases de Licitación – Nuevo Complejo Penitenciario Talca

Servicios Básicos Penitenciarios:	Descripción
<p>(1) Alimentación (Artículos 1.10.5.1.2 y 2.4.3.2.1)</p> <p>1.1. Alimentación de Personas Privadas de Libertad</p>	<p>- Para todas las PPL la estructura del servicio incorpora; desayuno, almuerzo, cena y una colación nocturna.</p> <p>- Adicionalmente, se incorporan 300 Colaciones Frías (mensual), en reemplazo de cena o almuerzo cuando las PPL no se encuentren en el establecimiento penitenciario.</p>



Bases de Licitación – Nuevo Complejo Penitenciario Talca

Servicios Básicos Penitenciarios:	Descripción
<p>(1) Alimentación (Artículos 1.10.5.2.1 y 2.4.3.2.1)</p> <p>(2) 1.2. Alimentación de funcionarios de Gendarmería de Chile</p>	<p>- Para funcionarios GENCHI, se modifica sustancialmente de un “modelo sanitario”, por un “modelo de casino”</p> <ul style="list-style-type: none">▪ - Desayuno – Almuerzo – Cena – Colación nocturna – Colación reemplazo▪ - Almuerzo / Cena:<ul style="list-style-type: none">▪ i) Entrada (fría y/o sopa)▪ ii) Fondo: tres alternativas combinables (C-H); común, liviano, hipocalórico,▪ iii) Postre (con 3 alternativas días de semana)▪ iv) Bebidas frías (jugo y agua purificada sin restricción)▪ v) Pan (dos unidades máximas)▪ vi) Bebidas calientes (Café, Té y Hierbas – azúcar y endulzante)▪ vii) Otros (<i>sachets</i> de mayonesa, ketchup, ají, etc.)



Bases de Licitación – Nuevo Complejo Penitenciario Talca

Servicios Básicos Penitenciarios:	Descripción
<p>(1) Alimentación (Artículos 1.10.5.2.1 y 2.4.3.2.1)</p> <p>(2) 1.2. Alimentación de funcionarios de Gendarmería de Chile</p>	<ul style="list-style-type: none">- 12 almuerzos “rompe rutina” (Aniversario institucional, Fiestas Patrias, Día de la madre, del padre, etc.)- UF 25 semestrales para <i>coffee break</i> (ceremonias, cursos, etc.)-100 Colaciones Nocturnas (mensual)-100 Colaciones Frías (mensual), en reemplazo de cena o almuerzo- <i>Flexibilidad: Se podrá modificar el servicio de alimentación para funcionarios/as, cada 4 años, por razones de interés público. (Artículo 1.10.9.1 y 2.4.3.2.1.3, letra b)</i>



Bases de Licitación – Nuevo Complejo Penitenciario Talca

Servicios Básicos Penitenciarios:	Descripción
<p>(2) Lavandería (Artículos 2.4.3.2.2 y 10.5.2.2)</p>	<ul style="list-style-type: none">- La Sociedad Concesionaria deberá prestar el servicio de lavandería, en forma gratuita para las PPL- Se prioriza lavado de ropa de cama (ya que disminuye las enfermedades infecto – contagiosas como sarna y pediculosis)- Este servicio contempla un mínimo de 3kg por semana por PPL y un máximo de 4kg por semana.



Bases de Licitación – Nuevo Complejo Penitenciario Talca

Servicios Básicos Penitenciarios:	Descripción
(3) Aseo y Control de Plagas (Artículos 2.4.3.2.3 y 1.10.5.2.3)	<ul style="list-style-type: none">- La Sociedad Concesionaria deberá prestar el servicio de aseo y control de plagas con el propósito de mantener el establecimiento en buenas condiciones de orden y limpieza y libre de plagas.- Se prioriza aseo de módulos (patios, áreas comunes y celdas).



Bases de Licitación – Nuevo Complejo Penitenciario Talca

Servicios Penitenciarios:	Modificaciones sustanciales
<p>(4) Salud a PPL (Artículos 1.10.5.2.4 y 2.4.3.2.4)</p> <ul style="list-style-type: none">- Unidad de Salud-Capacidad de atención en módulo telemedicina- Enfermerías de módulo que incluyen consulta médica y toma de muestras- Equipamiento de la Unidad de Salud- Fármacos, medicamentos y otros- Profesionales de la Salud- Información estadística	<ul style="list-style-type: none">- Bolsa de 84 horas médicas semanales con 17 especialidades (se incluyen nuevas prestaciones como neurología, gastroenterología y medicina complementaria)- Se incorpora TELEMEDICINA para reforzar atención en enfermerías de módulo- Fondo de apoyo: UF 250 semestrales para medicamentos, insumos y otros no cubiertos por la red pública.- 200 radiografías de tórax anuales (campaña TBC)- Examen de VIH de Sangre al ingreso de la PPL (voluntario)- Campaña de examen rápido preventivo de VIH (2 por año)- Ficha Clínica Digital (Estado verde “no más papel”)- Entrega (digital) de información de salud a la Adm. Penitenciaria los primeros 05 días de cada mes.- Entrega (digital) de un informe anual epidemiológico de las PPL.



Bases de Licitación – Nuevo Complejo Penitenciario Talca

Servicios Penitenciarios:	Modificaciones sustanciales
<p data-bbox="277 454 894 565">(4) Salud a funcionarios GENCHI (Artículos 1.10.5.2.4 y 2.4.3.2.4)</p> <p data-bbox="310 715 907 891">Programa de Promoción de la Salud y Prevención del Suicidio para funcionarios</p>	<p data-bbox="975 454 1365 491">Medicina Preventiva:</p> <ul data-bbox="975 508 2280 719" style="list-style-type: none">- Dos (02) campañas al año, con la toma de exámenes EMPA (preventivo de salud) y de Laboratorio. Dichas campañas deben contar con el apoyo de una enfermera(o), 1 médico general (22 horas semanal) y un nutricionista. <p data-bbox="975 793 2028 831">Promoción de la salud mental y prevención del suicidio:</p> <ul data-bbox="975 848 2280 1059" style="list-style-type: none">- Existirá la atención de un psicólogo(a) 30 horas semanales (presencial) para psicoterapia.- Existirá la atención de un psiquiatra con 6 horas semanales (telemedicina). <p data-bbox="975 1110 1638 1148">Realizar dos campañas anuales de;</p> <ol data-bbox="1072 1165 1956 1325" style="list-style-type: none">1) Promoción de la salud mental,2) Prevención de consumo de alcohol y drogas, y3) Prevención del Suicidio.



Bases de Licitación – Nuevo Complejo Penitenciario Talca

Servicios Penitenciarios:	Acciones y Responsabilidades
<p>Reinserción Social (Gendarmería de Chile) (Artículo 2.4.3.2.5)</p> <p>Responsabilidades:</p> <ul style="list-style-type: none">- (i) Dirección de las acciones de RS- (ii) Atención a PPL en el área social- (iii) Atención psico-criminológica a PPL- (iv) Otorgamiento de beneficios	<ul style="list-style-type: none">- Equipo profesional de Gendarmería Chile estará a cargo de la intervención de las PPL- Prepara y ejecuta los Planes de Intervención Individual de las PPL- Coordina las acciones de “apoyo a la RS” que ejecuta la SC- Efectúa las intervenciones especializadas a las PPL (talleres, terapias, etc.)- Evalúa el riesgo de reincidencia.- Estos profesionales estarán a cargo de confeccionar los informes de postulación a beneficios, libertades condicionales, entre otros.



Bases de Licitación – Nuevo Complejo Penitenciario Talca

Servicios Penitenciarios:	Modificaciones sustanciales
<p>(5) Apoyo a la Reinserción Social (Artículos 2.4.3.2.5 y 1.10.5.2.5)</p> <p>Subprogramas:</p> <ul style="list-style-type: none">- (i) Educación- (ii) Atención a PPL que presentan adicción- (iii) Capacitación laboral- (iv) Laboral- (v) Deporte, Recreación, Arte y Cultura (DRAC)	<ul style="list-style-type: none">- Se incorporar criterios de flexibilidad en cuanto a modificar los resultados e indicadores de las BALI. (cada 4 años) solo por razones de interés público manteniendo el equilibrio económico del contrato.- Prepara e implementa el Plan Anual de apoyo a la Reinserción Social según requerimientos de Gendarmería de Chile.- Comunidad Terapéutica de 48 plazas- 3 Talleres Industriales para la SC y 1 para Gendarmería (CET)- A lo menos 200 trabajadores que sean PPL dependientes con contrato.



Bases de Licitación – Nuevo Complejo Penitenciario Talca

Servicios Penitenciarios:	Modificaciones sustanciales																					
<p>(5) Apoyo a la Reinserción Social (Artículo 1.10.5.2.5)</p> <p>- Fondo de UF anuales para Apoyo a la Reinserción Social, que debe definir su uso Gendarmería de Chile:</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="1123 505 2084 611">Financiamiento</th> <th data-bbox="2084 505 2252 611">UF anuales</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="1123 611 2084 668">Subprograma de Educación</td> <td data-bbox="2084 611 2252 668">100</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1123 668 2084 725">Subprograma adicción al consumo de alcohol y drogas:</td> <td data-bbox="2084 668 2252 725">50</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1123 725 2084 782">Subprograma de capacitación laboral:</td> <td data-bbox="2084 725 2252 782">4.500</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1123 782 2084 839">Subprograma laboral:</td> <td data-bbox="2084 782 2252 839">1.100</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1123 839 2084 896">Subprograma de deporte, recreación, arte y cultura:</td> <td data-bbox="2084 839 2252 896">200</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1123 896 2084 996">Provisión de material y transporte para la realización de las visitas domiciliarias (funcionarios GENCHI)</td> <td data-bbox="2084 896 2252 996">800</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1123 996 2084 1103">Provisión de elementos para intervención Materiales (GENCHI)</td> <td data-bbox="2084 996 2252 1103">100</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1123 1103 2084 1160">Visitas Intimas (venusterios).</td> <td data-bbox="2084 1103 2252 1160">50</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1123 1160 2084 1210">Total, Fondo UF Anual</td> <td data-bbox="2084 1160 2252 1210">6.900</td> </tr> </tbody> </table>		Financiamiento	UF anuales	Subprograma de Educación	100	Subprograma adicción al consumo de alcohol y drogas:	50	Subprograma de capacitación laboral:	4.500	Subprograma laboral:	1.100	Subprograma de deporte, recreación, arte y cultura:	200	Provisión de material y transporte para la realización de las visitas domiciliarias (funcionarios GENCHI)	800	Provisión de elementos para intervención Materiales (GENCHI)	100	Visitas Intimas (venusterios).	50	Total, Fondo UF Anual	6.900
Financiamiento	UF anuales																					
Subprograma de Educación	100																					
Subprograma adicción al consumo de alcohol y drogas:	50																					
Subprograma de capacitación laboral:	4.500																					
Subprograma laboral:	1.100																					
Subprograma de deporte, recreación, arte y cultura:	200																					
Provisión de material y transporte para la realización de las visitas domiciliarias (funcionarios GENCHI)	800																					
Provisión de elementos para intervención Materiales (GENCHI)	100																					
Visitas Intimas (venusterios).	50																					
Total, Fondo UF Anual	6.900																					

Bases de Licitación – Nuevo Complejo Penitenciario Talca

Servicios Básicos Penitenciarios:	Descripción
(6) Economato (Artículos 1.10.5.2.6 y 2.4.3.2.6)	<ul style="list-style-type: none">- Los precios máximos que podrá cobrar el concesionario por los productos a la venta, en cada economato, no podrán ser mayores, en un 10% al precio de mercado mayorista. (incluye IVA)- Los almacenes para funcionarios/as deberán implementar pagos en efectivos, sistemas tecnológicos y/o transferencias.



Bases de Licitación – Nuevo Complejo Penitenciario Talca

Servicios Especiales Obligatorios (Art. 1.10.6)



Bases de Licitación – Nuevo Complejo Penitenciario Talca

Nuevos servicios	Justificación - Descripción
1. Custodia y resguardo de estacionamiento exterior de visitas	- La Sociedad Concesionaria deberá proveer, en forma gratuita, un servicio de custodia y resguardo del estacionamiento exterior de visitas mediante la instalación, de un sistema tecnológico de control de acceso que permita el registro de los vehículos y sus placas.





Bases de Licitación – Nuevo Complejo Penitenciario Talca

Nuevos servicios	Justificación - Descripción
2. Telefonía pública para PPL	La Sociedad Concesionaria deberá proveer el servicio de telefonía pública mediante la instalación y mantención de teléfonos públicos al interior del recinto que permita a las PPL establecer una comunicación (voz y/o videollamada), segura, confiable y controlada con sus familiares y red de apoyo.



Bases de Licitación – Nuevo Complejo Penitenciario Talca

Nuevos servicios	Justificación - Descripción
3. Lavandería para funcionarios de Gendarmería de Chile	<ul style="list-style-type: none">- La Sociedad Concesionaria deberá proveer, en forma gratuita, un servicio de lavandería semanal para funcionarios que, en razón de sus funciones, habiten o pernocten en dependencias del recinto.- Deberá contemplar un mínimo de 5 (cinco) y un máximo de 7 (siete) kg de ropa seca por funcionario(a) por semana, donde incluirá su uniforme institucional, ropa personal y de cama.- Este servicio deberá estar instalado dentro del área de concesión, no pudiendo utilizar un servicio externo de lavandería externa, por resguardo y seguridad.



Bases de Licitación – Nuevo Complejo Penitenciario Talca

Nuevos servicios	Justificación - Descripción
4. Traslado y acercamiento gratuito.	La Sociedad Concesionaria deberá proveer un servicio gratuito de traslado y acercamiento desde el centro urbano de la ciudad de Talca hasta el recinto penitenciario para funcionarios de Gendarmería de Chile, empleados de la Inspección Fiscal y trabajadores de la Sociedad Concesionaria y de sus respectivos subcontractistas.





**Atención a Mujeres privadas de
Libertad en caso de traslado por
necesidades de Gendarmería de Chile**



Bases de Licitación – Nuevo Complejo Penitenciario Talca

Servicios Penitenciarios:	Modificaciones sustanciales
<p data-bbox="275 454 901 568">(5) Apoyo a la Reinserción Social (Artículos 2.4.3.2.5 y 1.10.5.2.5)</p> <p data-bbox="259 711 907 759">Para Mujeres Privadas de Libertad</p>	<ul data-bbox="1075 454 2283 953" style="list-style-type: none">- UF 400, para entrega de un Kit Higiénico Femenino “KHF” (shampoo, jabón, pasta dental, toallas higiénicas, papel higiénico y bolsa de papel). - UF 12.000, para un Fondo único y especial, para habilitar módulo/s de mujeres privadas de libertad (habilitar infraestructura de los módulos como baños, y especialmente agregar mobiliario para sala visitas para que las mujeres puedan maternar con sus hijos).



Bases de Licitación – Nuevo Complejo Penitenciario Talca

Servicios Penitenciarios:	Modificaciones sustanciales
<p data-bbox="275 454 570 501">(4) Salud a PPL</p> <p data-bbox="275 582 861 629">Atención especial a Mujeres PPL</p>	<ul data-bbox="975 454 2283 953" style="list-style-type: none"><li data-bbox="975 454 1913 501">- Todas las prestaciones señaladas para este Servicio<li data-bbox="975 568 2283 668">- Atención de Médico(a) Ginecólogo(a), mínimo 5 horas mensuales y Matrn(a), mínimo 11 horas semanales.<li data-bbox="975 739 2283 953">- Examen gratuito de mamografía y/o ecografía mamaria y/o Ecografía Transvaginal, para toda mujer privada de libertad, que este al menos 2 meses en lista de espera en la red de atención de salud pública y sea requerimiento de su médico tratante.

